

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Lérida, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar al peticionario el establecimiento de las instalaciones eléctricas cuyo objeto y principales características son:

Ampliación de la red de A. T. con derivación a E. T. número 1.383, «José Mor Morera», en términos municipales de Lérida y Artesa de Lérida.

Línea eléctrica

Origen: Línea a E. T. número 1.134, «Laical de Beneficiados de la S. I. C.».

Final: E. T. número 1.383.

Términos municipales a que afecta: Lérida y Artesa de Lérida.

Cruzamientos: Ayuntamiento de Lérida, caminos; Ayuntamiento de Artesa de Lérida, caminos.

Tensión de servicio en KV.: 25.

Longitud en kilómetros: 1,71.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 43,1 milímetros cuadrados, de aluminio-acero.

Apoyos: Hormigón.

Estación transformadora

Estación transformadora 1.383, «José Mor Morera».

Emplazamiento: Cuatro Pilans, 26.

Término municipal de Artesa de Lérida.

Tipo: Sobre postes, un transformador de 50 KVA., de 25/0,38 KV.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de 20 de octubre de 1966.

El plazo para la terminación de la instalación reseñada es de un año, a partir de la fecha de la presente resolución, no pudiendo entrar en servicio mientras no se cumplan los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966.

Previos los trámites legales, la Administración podrá declarar la caducidad de esta concesión si se comprobare la inexactitud de las declaraciones de la Empresa que figuran en el expediente, o el incumplimiento del plazo concedido.

Lérida, 22 de septiembre de 1977.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—412-C.

2409

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Lérida por la que se autoriza el establecimiento y declara en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan (referencia: D. 2.845 R.L.T.).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a petición de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, número 132, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y en el Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria, y Decreto de este Ministerio de 30 de junio de 1972,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Lérida, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar al peticionario el establecimiento de las instalaciones eléctricas cuyo objeto y principales características son:

Ampliación de la red de distribución en A. T. y derivación a E. T. 1.410, «Eléctrica de Almenar», en término municipal de Almenar.

Línea eléctrica

Origen: E. T. 1.198, «Ayuntamiento I».

Final: E. T. 1.410, «Eléctrica de Almenar».

Término municipal afectado: Almenar.

Cruzamientos: Ayuntamiento de Almenar, viales (cable subterráneo); Jefatura Provincial de Carreteras, carretera nacional 230, punto kilométrico 21,690 (cable subterráneo).

Tensión de servicio en KV.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,393.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 150 milímetros cuadrados de aluminio (cable subterráneo).

Estación transformadora

Estación transformadora 1.410, «Eléctrica de Almenar».

Emplazamiento: Situada junta a cámaras frigoríficas en Almenar.

Tipo: Interior, un transformador de 500 KVA. de 25/0,38-0,22 KV.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de 20 de octubre de 1966.

El plazo para la terminación de la instalación reseñada es de un año, a partir de la fecha de la presente resolución, no pudiendo entrar en servicio mientras no se cumplan los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966.

Previos los trámites legales, la Administración podrá declarar la caducidad de esta concesión si se comprobare la inexactitud de las declaraciones de la Empresa que figuran en el expediente, o el incumplimiento del plazo concedido.

Lérida, 22 de septiembre de 1977.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—413-C.

2410

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Lérida por la que se autoriza el establecimiento y declara en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan (referencia: D. 2.988 R.L.T.).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a petición de la «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, número 132, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria, y Decreto de este Ministerio de 30 de junio de 1972,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Lérida, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar al peticionario el establecimiento de las instalaciones eléctricas cuyo objeto y principales características son:

Ampliar la red de distribución en A.T. con línea a 25 KV., derivación a E.T. número 32, «Perves», en término municipal de Pont de Suert.

Línea eléctrica

Origen: Apoyo número 249, línea a 25 KV., de C.H. Pont de Suert a Xeralle (D. 2.958 R.I.).

Final: E. T. número 32, «Perves».

Término municipal afectado: Pont de Suert.

Cruzamientos: Jefatura Regional de Telecomunicación, línea telegráfica; C.T.N.E., línea telefónica; E.N.H.E.R., línea telefónica.

Tensión de servicio en KV.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,523.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 43,1 milímetros cuadrados, de aluminio-acero.

Apoyos: Postes de madera y hormigón.

Estación transformadora

Número 32, «Perves».

Emplazamiento: En poblado de Perves, en término municipal de Pont de Suert.

Tipo: Sobre postes, un transformador de 30 KVA., de 25/0,22-0,127 KV.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de 20 de octubre de 1966.

El plazo para la terminación de la instalación reseñada es de un año, a partir de la fecha de la presente resolución, no pudiendo entrar en servicio mientras no se cumplan los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966.

Previos los trámites legales, la Administración podrá declarar la caducidad de esta concesión si se comprobare la inexactitud de las declaraciones de la Empresa que figuran en el expediente, o el incumplimiento del plazo concedido.

Lérida, 25 de noviembre de 1977.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—408-C.

2411

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Navarra por la que se autoriza la instalación de la línea de transporte de energía eléctrica que se cita y se declara en concreto la utilidad pública de la misma.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Navarra, S. A.», domiciliada en avenida Roncesvalles, 7 Pamplona solicitando autorización para la instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la línea eléctrica cuyas características principales técnicas, son las siguientes:

Tensión: 66 KV.
Circuitos: Dos.
Longitud: 89 metros.
Objeto: Suministro de reserva a Renfe.
Origen: Deriva de la Orcoyen-Irurzun.
Final: Estación rectificadora de Renfe.
Apoyos: Torres metálicas.
Conductor: Aluminio-acero de 116 milímetros cuadrados.
Emplazamiento: Zuasti.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento Técnico de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión, aprobado por Decreto 3151/1968, de noviembre, ha resuelto autorizar el establecimiento de la instalación eléctrica solicitada, declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966, y aprobar el proyecto presentado para su ejecución de las mencionadas instalaciones fechado en Pamplona y suscrito por el Doctor Ingeniero Industrial don Francisco Díaz de Leante, concediéndosele un plazo de un mes para la ejecución de las obras.

Pamplona, 28 de diciembre de 1977.—El Delegado provincial.—9-D.

2412 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Soria por la que se autoriza el establecimiento de la instalación que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Soria, a petición de «Iberduero, Sociedad Anónima», con domicilio en Soria, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de línea de A. T., C. T. «Carmelitas» y red de B. T. en Burgo de Osma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Soria, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a «Iberduero, S. A.», la instalación citada, cuyas principales características son las siguientes:

La acometida en alta derivada de un apoyo a intercalar en la actual línea de alimentación al C. T. «Junta de Ríos» y finaliza en el C. T. que se proyecta; toda ella es subterránea, con una longitud de 346 metros. Conductor de cable unipolar DHV de 12/20 KV., de 1 por 150 milímetros cuadrados de sección, de aluminio. El C. T. que se proyecta es de tipo intemperie con transformador en principio de 250 KVA. y relación de 13.200 ± 55 por 100/380-230 V. La red de B. T. proyectada será subterránea en su totalidad, con conductor de cable BN 0,6/1 KV., de 1 por 150 milímetros cuadrados, de aluminio. La tensión de servicio será de 380 V. entre fases y 220 V. entre fase y neutro.

Finalidad: Ampliar y mejorar el suministro de energía eléctrica en el sector «Carmelitas», de Burgo de Osma.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Soria, 21 de diciembre de 1977.—El Delegado provincial.—303-C.

2413 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Soria por la que se autoriza el establecimiento de la instalación que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Soria, a petición de «Iberduero, Sociedad Anónima», con domicilio en Soria, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de líneas aéreas y subterráneas, tres CC. TT. y líneas de baja tensión en San Esteban de Gormaz, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en ma-

teria de instalaciones eléctricas, y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Soria, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto: Autorizar a «Iberduero, S. A.», la instalación citada, cuyas principales características son las siguientes:

Se proyectan tres ramales de alta tensión a 13,2 KV., denominados: a) Línea subterránea a C. T. «Colegio».

b) Enlace subterráneo del C. T. «Colegio» con el C. T. «Escuelas».

c) Línea aérea al C. T. «Polideportivo», con una longitud total de 933 metros.

El tramo aéreo irá sobre postes de hormigón y conductor de aluminio-acero LA-56, de 54,6 milímetros cuadrados. El subterráneo, con conductor cable unipolar 12/20 KV., de 95 milímetros cuadrados.

Tres nuevos CC. TT. denominados «Escuelas», «Colegio» y «Polideportivo», de 250, 100 y 50 KVA., respectivamente, y acometidas en B. T. desde dichos centros a las instalaciones existentes; serán tramos subterráneos y aéreos con conductor de 1 por 50 milímetros cuadrados, de aluminio.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Soria, 31 de diciembre de 1977.—El Delegado provincial.—302-C.

2414 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 3.593.—Línea a 25 KV., a E. T. número 3.878, «Ayuntamiento de Torredembarra».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio de 240 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 180 metros, para suministro a la E. T. número 3.878, «Ayuntamiento de Torredembarra».

Origen: E. T. número 3.901.

Presupuesto: 288.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Torredembarra.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a viviendas.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 28 de noviembre de 1977.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—397-C.

2415 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 3.592.—Línea a 25 KV., a E. T. 3.901, «Construcciones Loroga».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 22,5 metros de tendido aéreo, y de aluminio de 240 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 208 metros en tendido subterráneo, para suministro a la E. T. número 3.901, «Construcciones Loroga», de 250 KVA. de potencia.